

## LA CNMV AUTORIZA LA OPA OBLIGATORIA DE MAZUELO HOLDING, S.L. SOBRE BARÓN DE LEY, S.A.

20 de febrero de 2019

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado hoy la oferta pública de adquisición de acciones de Barón de Ley, S.A. presentada por Mazuelo Holding, S.L.

La oferta se dirige al 100% del capital de Barón de Ley compuesto por 4.092.477 acciones. No obstante, si se deducen de esta cifra las acciones que ya son propiedad del oferente a esta fecha, la oferta se extiende solo a las restantes 1.133.275 acciones (27,69% del capital, aproximadamente).

El precio ofrecido es de 109 euros por acción, y ha sido fijado por el oferente de acuerdo con lo previsto sobre precio equitativo en el artículo 9 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

La efectividad de la oferta no requiere el cumplimiento de ninguna condición.

En garantía de la oferta se ha presentado un aval por un importe de 135.481.550 euros otorgado por CaixaBank, S.A.

El plazo de aceptación de la oferta será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

El oferente ha manifestado que no tiene intención de excluir de cotización las acciones de Barón de Ley. El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.